

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ARTE y DISEÑO

CONSIDERACIONES GENERALES COBERTURA DE CARGOS DOCENTES DIRECTIVOS DE NIVEL SUPERIOR

Les recordamos algunas cuestiones a tener en cuenta para la inscripción a convocatoria de Cargos Directivos en la Facultad de Arte y Diseño:

1. La inscripción se realizará en la Facultad de Arte y Diseño, en las distintas sedes que la componen desde el día **09/11/17** al **15/11/17**, a saber:

- **Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt”**

Lugar: Oficina de Secretaría

Horario: 14:00 hs. a 18:00 hs.

Responsables: Prof. Josefina Vivas

2. Los interesados deberán inscribirse a la convocatoria a través de la página web.-

3. Requisitos de inscripción (Anexo I Inc. B.2 a) b) Resolución Rectoral 129/17.

4. Deberán presentar:

a. Carpeta de cartulina con espirales tamaño oficio, de color. Referencias de colores:

ROSA: Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt”

b. En dicha carpeta se deberá incluir de acuerdo al siguiente orden:

- I. **CURRICULUM VITAE** expedido por el sistema web (por duplicado firmado y foliado en todas sus hojas).
- II. **Constancias de Inscripción** (por triplicado).
- III. **Fotocopia del Documento y DNI original.**
- IV. **Certificaciones en original y UNA COPIA de certificaciones y antecedentes ordenados de acuerdo a la carga del Curriculum Vitae on line, les solicitamos SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ORDENADAS.-**
- V. **Copia de Título/s, Postítulo/s, Postgrado/s, adjuntando Diploma y/o Certificado Analítico. Asimismo, en caso de carreras incompletas, se deberá adjuntar copia del certificado analítico parcial.**
- VI. **Constancia/s de servicio/s actualizada/s. Para el caso de que existiera un error en la constancia de servicio atribuible a la administración podrá acreditar con documentación respaldatoria y constancia de pedido de rectificación.**
- VII. **PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:** Con el fin de la elaboración de la Propuesta de Acción Institucional, los aspirantes podrán presentarse el día y horario en la constancia de inscripción en la sede del Decanato de la Facultad que corresponda o en la Institución en la cual se encuentra radicado el cargo a cubrir, para:
 1. **Mantener una reunión de carácter informativo con el equipo Decanal y Directivo de la Institución en la cual radica el cargo a cubrir.**
 2. **La entrega de la información necesaria teniendo en cuenta las responsabilidades y funciones priorizadas para el cargo de que se trata (Anexo IX)**

A partir de la fecha en que se realice la reunión con el equipo decanal y directivo, los aspirantes dispondrán de hasta siete (7) días hábiles para la elaboración y presentación en sobre cerrado de su Propuesta de Acción Institucional según formato (Anexo VII). Dicha presentación se hará en el horario de funcionamiento de la oficina del Decanato que corresponda. La falta de presentación de la Propuesta de Acción Institucional, será considerada desestimiento a la convocatoria por parte del aspirante.

**Ante cualquier interrogante consultar la Resolución Rectoral 129/17 en
la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba.**

COBERTURA DE CARGOS DOCENTES DIRECTIVOS DE NIVEL SUPERIOR

DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARGO	CARÁCTER	TURNO	HORARIO	CAUSAL DE LA VACANTE	FUNCIONES GENERALES A DESEMPEÑAR	HORARIO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
<p>Institución en la que se genera la vacante: Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt” Dirección: Av. Pablo Ricchieri 1955 Teléfono: 0351-4430330</p>						
<p align="center">REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR - 13120</p>	<p align="center">SUPLENTE - 03</p>	<p align="center">VESPERTINO</p>	<p align="center">LUNES A VIERNES DE 17:00 A 23:00 HS.</p>	<p align="center">AFECTACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Articular y acompañar a los docentes en las acciones vinculadas al desarrollo académico de cada espacio/unidad curricular y de cada carrera. 2) Intervenir en la programación organización de las acciones pedagógicas de actualización y perfeccionamiento docente, de investigación educativa y de apoyo pedagógico a las escuelas. 3) Analizar los proyectos anuales de los/las distintos/as espacios/unidades curriculares y elevarlos, fundamentando su opinión, al director para su aprobación. 4) Participar en el asesoramiento, evaluación y acompañamiento de las trayectorias formativas de los estudiantes 5) Promover proyectos y acciones intra e interinstitucionales, que favorezcan la permanencia e integración de los estudiantes y el fortalecimiento de su inclusión en el marco de la calidad de la formación. 6) Asesorar al director en los asuntos técnicos-docentes. 7) Participar de los órganos colegiados de conducción. 8) Gestionar todo lo atinente a trayectorias estudiantiles, en el marco del Régimen Académico Institucional. 9) Diseñar el material de autoevaluación relativo a su área de trabajo y formular las propuestas de mejoramiento correspondientes, consensuado con el equipo directivo. 10) Propiciar la revisión permanente de los acuerdos institucionales de convivencia e informar a los estudiantes sobre los mismos. 11) Promover acciones y proyectos colaborativos con las instituciones y/u organizaciones vinculadas a las prácticas formativas de los estudiantes. 12) Supervisar y participar en las acciones vinculadas a la Coordinación de Políticas Estudiantiles. 	<p align="center">Secretaría de la ESITRA de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 hs.</p>